



EXPEDIENTE: 1365/2025

REFERENCIA: Intervención

ASUNTO: Informe de Intervención sobre el cálculo de los derechos pendientes de cobro a fecha 31-12-2024

Para el cálculo adecuado del Remanente de Tesorería, los derechos pendientes de cobro deberán minorarse con los que se consideren de difícil o imposible recaudación, según establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art.191), el Real Decreto 500/1990 art.101 y 103), y la parte tercera del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (punto 24.6 de la Memoria).

El presente informa muestra el cálculo del importe de los derechos pendientes de cobro que tienen la consideración de difícil o imposible cobro, de conformidad con la Base de ejecución número 56 de las del Presupuesto General del ejercicio 2025.

Ejercicios:	Derechos pendientes cobro	Porcentajes aplicables %:	Importes calculados
Año 2024	4.117.552,41	25,00	1.029.388,10
Año 2023	1.832.839,81	49,00	898.091,51
Año 2022	1.101.628,17	68,00	749.107,16
Año 2021	923.867,85	82,00	757.571,64
Año 2020 y anteriores	5.225.389,41	100,00	5.225.389,41
	Total importe saldos dudoso cobro		8.659.547,81

Alzira, en la fecha de la firma electrónica

MARIA ISABEL CARRASCO HIGUERA

Fecha firma: 24/02/2025 12:50:25 CET

CAP DE SECCIÓ D'ECONOMIA I HISENDA

AJUNTAMENT D'ALZIRA